

*Por instrucciones del C. Presidente Municipal de Tepic y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se le cita a la sesión ordinaria de cabildo, el día 21 de diciembre del 2013, a las 08:00 horas, en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:*

- *Pase de lista*
- *Instalación de la sesión*
- *Se pone a consideración del Cabildo el siguiente:*

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos del Capítulo 6000.- Inversión Pública, a través de Obra Directa Municipal para la realización de obras y/o acciones contempladas en el Programa de Obras de 2013.*
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, para realizar la transferencia de recursos públicos federales a la "Organización Nayarita para desarrollar el Arte", A.C. (LA ONDA, A.C.).*
- 3.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, para la realización de obras y/o acciones contempladas en la programación 2013.*
- 4.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2013, a la ampliación del Programa 3X1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social".*
- 5.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos de los Programas Regionales insertos en el Ramo General 23.- "Provisiones Salariales y Económicas" (otras provisiones económicas) de 2013.*
- 6.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos del Programa de Pensión para Adultos Mayores inserto en el Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" de 2013.*
- 7.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a reprogramar y ejercer los recursos del Fondo 3 para Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y recursos propios de 2013, del Programa HABITAT inserto en el Ramo Administrativo 15.- "Reforma Agraria" de 2013.*
- 8.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a reprogramar y ejercer los recursos propios a la Vertiente Intervenciones Preventivas del Programa HABITAT inserto en el Ramo Administrativo 15.- "Reforma Agraria" de 2013.*
- 9.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a reprogramar y ejercer los recursos del Programa Vivienda Digna inserto en el Ramo Administrativo 15.- "Reforma Agraria" de 2013.*

- 10.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud relativa a informar el estado de resultados de los proyectos Centro de Reproducción de Alevines, Centro de Engorda de Tilapia, Centro de Hormonado de Alevines y Centro Productor de Hortalizas en Acuaponía de la comunidad de Carretones de Cerritos (Las Blancas) del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena inserto en el Ramo Administrativo 06.- "Hacienda y Crédito Público" de 2012 - 2013.
- 11.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen para autorizar el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Municipio de Tepic.
- 12.- Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente a los meses de septiembre y octubre del 2013.
- 13.- Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre Asuntos turnados a comisión.
- 14.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:
- a).- Iniciativa de Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Municipal de Vivienda de Tepic.
  - b).- Iniciativa de Proyecto de Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Tepic.
  - c).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Tranquilino Valerio Bernal, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
  - d).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Martin Mejía Vidal, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
  - e).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. José Haro López, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
  - f).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. José Luis Pacheco Copado, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
  - g).- **Comunicado:** Se recibió oficio número SEDESO/DPP/2391/13, el día 26 de noviembre del 2013, suscrito por el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, donde hace del conocimiento al H. Cabildo, que en sesión ordinaria de cabildo del día 30 de septiembre del 2013, dentro del punto No. 4 del orden del día, se aprobó por mayoría la solicitud relativa para autorizar a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Concertación con la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en Nayarit y beneficiarios, para la ejecución de la acción validada por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM) en la modalidad de Proyectos Productivos del Programa 3X1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.-"Desarrollo Social" de 2013; donde el Gobierno Federal aportaría la cantidad de \$ 137,500.00 (Ciento treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y los beneficiarios aportarían el importe de \$ 137,500.00 (Ciento treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.); en suma, se previó la cantidad total en este programa de \$275,000.00 (Doscientos setenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para la promoción de turismo Turibus. Sin embargo, no se dio cumplimiento al Numeral 3.1.- Criterios y Requisitos de Elegibilidad, en el marco de las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.-"Desarrollo Social" de 2013, donde los beneficiarios (Migrantes), no realizaron el depósito de la aportación que les corresponde a la Tesorería Municipal, para que iniciara con el proceso de licitación propiciando con ello un retraso y dado lo avanzado al proceso del ejercicio fiscal, materialmente sería imposible cumplir en tiempo y forma, con la ejecución y comprobación de los recursos ante la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en Nayarit.
- 15.- Clausura de la sesión.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**

**LIC. LUÍS ALBERTO BERUMEN LOERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Derivado de la reforma realizada a los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, se le cita por correo electrónico y se envía por dicho medio los documentos base de la sesión.